REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 2435 del 23 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 921 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1830 del 15 de Julio de 1982, otorgada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

NAYITB MIGUEL RAMIREZ CORREA

con cédula de ciudadanía No. 1.017.241.941 de Medellín
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellin el día 28 de Agosto de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0050520201 Folio No. 037 Registro No. 0362 Refrendado en Medellin el día 27 de Agosto de 2020

049775

Registro y Diplomas: Juan Alejandro Martínez Giraldo